

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1191-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de información en atención al oficio No. 47-LR-2021

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, con el fin de atender su requerimiento contenido en el oficio Nro GADDMQ-DC-HMA-2021-0509, de 30 de agosto de 2021, en su calidad de Concejala Metropolitana de Quito, bajo el asunto "Solicitud de información en atención al oficio No 47-LR-2021" (...) en atención al oficio No. 47-LR-2021, de fecha 01 de julio de 2021, suscrito por los representantes del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM, mediante el cual manifiestan: "(...) nos dirigimos a usted, como proponentes de la mencionada resolución, que fue acogida por las Concejales Andrea Hidalgo, Gissela Chalá y todo el Concejo Metropolitano, a fin de conocer y colaborar en la conmemoración del 25 de septiembre del presente año, así como conocer avances en la recuperación e intervención de Cataguango." En ese sentido, y a manera de antecedente, me permito transcribir la parte pertinente de la Resolución No. C 076 – 2020:

"Artículo 1.- Objeto. - Institucionalizar "El Día de Manuela Sáenz, Jonatás y Natán Sáenz" en el Distrito Metropolitano de Quito, en reconocimiento a la importancia histórica que tuvieron las patriotas quiteñas para la ciudad y el país, en los eventos acontecidos el 25 de septiembre de 1828, cuando la heroína logró salvar la vida del Libertador Simón Bolívar.

Artículo 2. - Reconocer el 25 de septiembre de cada año como el día de Manuela Sáenz, Jonatás y Natán Sáenz para conmemorar esta gesta histórica, que afirmó a estas tres mujeres como fundamentales de la Independencia y como precursoras de la lucha feminista de América Latina.

Artículo 3. - Acto de conmemoración. - El acto de conmemoración por el Día de Manuela Sáenz, Jonatás y Natán Sáenz estará a cargo de la Secretaría de Cultura, bajo responsabilidad del Centro Cultural Metropolitano, que velará por mantener de manera permanente el recuerdo de la heroína quiteña para la memoria de las actuales y futuras generaciones del Ecuador. Este evento se celebrará oficialmente y de manera regular el 25 de septiembre de cada año. De esta manera comunicamos que, el Centro Cultural Metropolitano se encuentra coordinando y gestionando los componentes del acto conmemorativo por el Día de Manuela Sáenz, Jonatás y Natán Sáenz, dentro de los cuales se encuentra la programación del Museo Alberto Mena Caamaño, espacio que desde el mes de agosto reabrió sus puertas al público, que ofrecerá meditaciones presenciales sobre la muestra permanente "De Quito al Ecuador", una propuesta histórica-museográfica ligada al ámbito político en un contexto más amplio: la correlación España-América que desarrolla los hechos sucedidos en el territorio de la Real Audiencia de Quito a partir de 1700, la introducción de la Ilustración, la modernización del pensamiento local, el reordenamiento político, el proceso de independencia, hechos que derivaron en la conformación de la República del Ecuador en 1830-1835, en base a una museografía que emplea escenas con figuras de cera."

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1191-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Partiendo de esta premisa y con el objetivo de realzar la presencia de Manuela Sáenz, Jonatás y Natán Saénz en la historia independentista del Ecuador, cumpla en informar que esta Secretaría de Cultura procederá a incorporar a la mediación de la muestra "De Quito al Ecuador" una perspectiva de género que ubica a las mujeres en un rol protagónico, a partir de estrategias didácticas donde ellas narran desde otras miradas el hecho histórico y su presencia más allá de la versión oficial; esta actividad se acompañará del lanzamiento de un podcast y audioguías para mejorar la experiencia cultural del museo.

Igualmente se propone desarrollar el sábado 25 de los corrientes, en el Centro Cultural Metropolitano, un concierto en homenaje al valor de las heroínas, con un enfoque diverso, a realizarse en una Feria Cultural.

Por otra parte y en atención a la intervención de la Hacienda de Cataguango, pongo a su consideración que a partir del mes de junio del presente año se ha venido trabajando junto al IMP y a la Administración Zonal Valle de los Chillos, en el tema de la intervención institucional en la Casa Hacienda de Cataguango y sus alrededores, desde cada una de sus competencias, así mismo se han presentado dos informes sobre el tema de los cuales se desprende:

Del primero, con asunto: FISCALIZACIÓN - SOLICITUD INFORMACIÓN HACIENDAS CATAGUANGO Y MARQUESA DE SOLANDA solicitado por el señor Concejal Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos, contestado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0738-O, de 29 de junio de 2021, en donde se envió el informe y la propuesta de intervención cultural por parte de la Secretaría de Cultura. En este documento se detalló las acciones realizadas desde la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Unidad de Cultura de la Administración Zonal Valle de los Chillos, mismas que han sido desarrolladas en los espacios territoriales comunitarios donde está ubicada la hacienda, debido a que es un predio privado que tiene varias problemáticas de tipo legal por lo que no se ha podido ingresar.

Con este antecedente y pesar de la situación legal de la Casa Hacienda, en procura de mantener viva la memoria histórica de esta heroína quiteña, en cumplimiento al Artículo 3. - Acto de conmemoración y al Artículo 5.- Recuperación e intervención de espacios; se establecieron las siguientes líneas de trabajo con acciones puntuales a desarrollar, que se detallan a continuación:

1. Verificar si en efecto bajo los límites establecidos por el CONALI y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el sector "Libertad de Cataguango" donde se encuentra la Casa Hacienda es parte de la jurisdicción del Valle de los Chillos o se localiza en la Zona de Quitumbe.
2. Dentro de las acciones de intervención del IMP se levantó un trabajo literario en el año 2012, con un libro denominado "Santa Bárbara de Cataguango" del autor Fernando Gómez Jurado. El IMP, tiene previsto impulsar esta publicación o presentación de forma virtual, como un instrumento que permite poner en valor a este bien patrimonial.
3. Levantamiento inicial de Información de Actores y Gestores Culturales de territorio.
4. Elaboración de una propuesta de Gestión Cultural a impulsar en el Territorio, que será la que oriente un proceso de trabajo permanente en los territorios comunitarios donde se ubica el bien patrimonial, desarrollando un proceso de levantamiento de memoria, información y capacitación del sector con sus diversos actores sociales y culturales.
5. Se planificó una agenda de actividades culturales en territorio:
 - Conversatorio sobre el libro "100 mujeres de nuestra historia, Ecuador" – Tsunki Escandón realizado en el marco de Agosto Mes de las Artes.
 - En el mes del Patrimonio se llevará a cabo el montaje de obra escénica enfocada en Manuela,

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1191-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Jonatás y Natán Sáenz quienes fueron parte de la lucha libertaria en Ecuador, donde se pondrá en valor el papel relevante que tuvieron estas mujeres en la historia de nuestro país, desde la Administración Los Chillos, en coordinación con la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura.

- Finalmente se trabajará con la comunidad para lograr la implementación de un Corredor Cultural en la zona de influencia que se encuentra alrededor de la Hacienda Cataguango con esto se impulsará en coordinación con los actores comunitarios una agenda de actividades que incluye el proyecto Asómate Ve con la Banda Municipal en fechas relevantes.

Y del segundo informe emitido con Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1019-O, de 17 de agosto de 2021, con el asunto: "Información sobre la Resolución del Concejo Metropolitano N°. C076-2020, referente a la "Hacienda de Cataguango" que fue pedido del señor Concejal Luis Reina. En esta ocasión se realizó una mesa de trabajo con las entidades antes mencionadas y se planteó la actualización de informes, por parte del IMP con el tema legal de la propiedad y de la Administración Zonal Valle de los Chillos con el tema de la definición territorial.

Finalmente estimo oportuno señalar que al momento contamos con el informe de la Administración Zonal Valle de los Chillos, el mismo que certifica con documentos habilitantes, la localización territorial del predio en la parroquia Amaguaña perteneciente a la jurisdicción de la zona. El Instituto Metropolitano de Patrimonio, ha indicado que existen novedades con el tema de la situación legal, dentro de sus planteamientos están:

- La intervención en este año con el mantenimiento y reforzamiento de la cubierta de la Casa Hacienda Cataguango para salvaguardar el inmueble de las afectaciones climáticas.
- Los acercamientos con la Curia para realizar un proceso jurídico de permutas para cambio de titularidad de bienes entre el Municipio y la Curia Metropolitana, como propuesta a futuro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Paúl Carrera Haro
SECRETARIO DE CULTURA

Referencias:
- GADDMQ-DC-HMA-2021-0509-O

Anexos:
- Oficio No. 47-LR-2021

Copia:
Señor Doctor
Diego Alejandro Narváez Solano
Coordinador Jurídico

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1191-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Señora Abogada
Mónica Elizabeth Gomezjurado Jarrín
Especialista Jurídico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Elizabeth Gomezjurado Jarrín	megj	SECU-ALSCU	2021-09-02	
Revisado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-09-02	
Aprobado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-09-02	

